

Núm. 110

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 8 de mayo de 2013

Sec. IV. Pág. 23184

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17365 PONTEVEDRA

EDICTO

- D. José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial de Xdo. Do Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:
- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 71/2013-D y NIG n.º 36038 47 1 2013 0000119 se ha dictado en fecha 11.04.13 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Construcciones Pereiro y Campos, SL, con C.I.F. B-36.107.951, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Santa Eulalia 5-BJ derecha, Silleda (Pontevedra).
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que necesitarán la autorización o conformidad de la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a María Teresa Bouzón Neira, con domicilio postal en Avenida Benito Vigo 119, 2.º-A, A Estrada (Pontevedra) y dirección electrónica señalada bouzon@bouzon-molano.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica de Registro Público Concursal.

Pontevedra, 17 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130022218-1